

CRITERIOS DE MARKETING RESPONSABLE FUNDACIÓN SEGUNDA PARTE

1. Transparencia de la Información, información completa y verídica de todas las actividades realizadas por la organización, así como también sobre todos aquellos servicios o aspectos de aquella que considere que son de su interés.
2. Respeto a la Privacidad, respetando la ley de protección de datos con la definición y establecimiento de estándares y normas referentes al respeto a la privacidad individual de nuestras personas beneficiarias y de las personas que participan de nuestras actividades, ya sea el personal de plantilla como el personal voluntario.
3. Equidad de género de las comunicaciones, desarrollando una comunicación tanto escrita como verbal que no utilice un lenguaje sexista, sustituyendo palabras masculinas por palabras "neutrales" que engloben a los dos sexos.
4. Respeto a la diversidad cultural, los valores sociales vigentes y las diferentes creencias religiosas, evitando la publicidad que lesione los conceptos y valores esenciales de la sociedad.
5. Información clara y sincera, fomentando la responsabilidad y eficacia, sin que el trabajo ofrecido o el mensaje emitido pueda crear expectativas o garantizar resultados inalcanzables para la organización o, en su caso, para la persona beneficiaria.
6. Velar por el respeto de los derechos humanos, evitando realizar publicidad que incite a la violencia, fomente conductas que atenten contra la dignidad humana o que tengan una lectura discriminatoria.

Fundación Segunda Parte

2022